

Expediente: **226/18-A3**

Carátula: **ROMANO ZENON DEL CARMEN Y OTRO C/ BARCELO FRANCISCO ORLANDO Y OTROS S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **07/05/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20201598118 - ROMANO, ZENON DEL CARMEN-ACTOR

90000000000 - ARGANARAZ SANTOS, WALTER GUILLERMO-ACTOR

90000000000 - BARCELO, FRANCISCO ORLANDO-DEMANDADO

90000000000 - BARCELO, SUSANA GRACIELA-DEMANDADO

90000000000 - BARCELO, JUAN ANGEL-DEMANDADO

90000000000 - BARCELO, JOSE HERMINIO-DEMANDADO

30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -CO-DEMANDADA

90000000000 - COMUNA RURAL DE CIUDACITA, -TERCERO CITADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 226/18-A3



H105011529817

JUICIO: ROMANO ZENON DEL CARMEN Y OTRO c/ BARCELO FRANCISCO ORLANDO Y OTROS s/ ESPECIALES (RESIDUAL). Expte: 226/18-A3.

San Miguel de Tucumán. En cuanto por derecho hubiere lugar, aceptase el medio probatorio ofrecido. A la Testimonial:

- Respecto de los Sres. Américo Víctor Herrera y Daniel Víctor Herrera: fíjese el día **23/05/24** a horas **09:00** para la realización de la audiencia testimonial ofrecida, que tendrá lugar por la Plataforma ZOOM del Poder Judicial en la Sala Virtual N° 31.

A los fines precedentes, se comunica los datos para el ingreso a la audiencia en la plataforma ZOOM:ID de reunión: **876 4776 8534**, Código de acceso: **818491**.

- Respecto de las Sras. María del Valle Pintos y Luisa Ester Contti: fíjese el día **30/05/24** a horas **09:00** para la realización de la audiencia testimonial ofrecida, que tendrá lugar por la Plataforma ZOOM del Poder Judicial en la Sala Virtual N° 31.

A los fines precedentes, se comunica los datos para el ingreso a la audiencia en la plataforma ZOOM:ID de reunión: **836 4503 6663**, Código de acceso: **908063**.

Se aclara a las partes, letrados y testigos, que deberán conectarse a la audiencia desde dispositivos individuales y tomar las medidas necesarias para una conectividad adecuada. La audiencia se celebrará a la hora establecida, con quien/es se encuentre/n presente/s y conectados desde sus dispositivos.

A fin de garantizar la transparencia procesal del acto, los intervinientes deberán posicionarse frente a la cámara de manera tal que pueda verse su rostro, permitir constatar que no cuentan con otros dispositivos que puedan poner en debate la regularidad del acto y verificarse previo al inicio de la audiencia que el testigo se encuentra en un recinto o habitación sin la presencia de otras personas, con el objeto de garantizar que no poseen ningún tipo de apoyo respecto de las preguntas que se le formulen en la misma.

Notifíquese a los testigos en forma personal por cédula a Juez de Paz, para ser interrogados a tenor del cuestionario propuesto. JF

Actuación firmada en fecha 06/05/2024

Certificado digital:

CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.